

Indemnizaciones por accidentes laborales y reclamaciones por salud mental: El trastorno por estrés postraumático y otras lesiones de salud mental en Minnesota

Este documento contiene información general. No constituye asesoría legal. Cada situación es diferente y pueden aplicarse otras leyes a su caso. Si tiene preguntas, comuníquese con un(a) abogado(a), visite el sitio web del Departamento de Trabajo e Industria en dli.mn.gov/business/workers-compensation o llame a escritorio de ayuda de Compensación para Trabajadores al 651-284-5005 (oprima 3) o al 800-342-5354 (oprima 3).

¿Qué lesiones de salud mental pueden estar cubiertas por la compensación para trabajadores en Minnesota?

En Minnesota, la única condición de salud mental que puede estar cubierta por la compensación para trabajadores sin una lesión física es el trastorno de estrés postraumático (TEPT). Cualquier otra lesión de salud mental debe estar vinculada a una lesión física para calificar para la cobertura.

¿Qué necesita para calificar para una reclamación de TEPT bajo la compensación para trabajadores?

Para recibir compensación para trabajadores por trastorno de estrés postraumático (TEPT) en Minnesota, usted debe demostrar dos elementos: causalidad médica y causalidad legal.

Para establecer la causalidad, existen requisitos específicos que usted debe cumplir:

- La lesión debe ser causada por su trabajo; es decir, el diagnóstico de TEPT debe estar relacionado con sus funciones laborales o con su entorno de trabajo.
- El TEPT debe ser diagnosticado por un psiquiatra con licencia o un psicólogo con licencia, utilizando el manual de diagnóstico exigido por la ley de Minnesota.
- **Los síntomas deben durar al menos un mes** y causar problemas graves en su trabajo, su vida social u otras áreas importantes de su vida.
- El TEPT no debe ser causado por una acción disciplinaria, una evaluación laboral, un traslado de puesto, un despido temporal, un descenso, un ascenso, la terminación de empleo, la jubilación u otra acción similar tomada de buena fe por su empleador.

El TEPT implica revivir el evento traumático, evitar recordatorios del mismo, sentirse en constante alerta o sobresalto y presentar cambios negativos en el estado de ánimo o en la forma de pensar.

¿Quién puede presentar una reclamación de TEPT?

Cualquier persona empleada puede presentar una reclamación de compensación para trabajadores por trastorno de estrés postraumático (TEPT) en Minnesota si cumple con los requisitos indicados anteriormente.

Nota: Para personas empleadas en ciertas profesiones (también llamadas ocupaciones con presunción legal), si presentan una lesión de salud mental que no había sido diagnosticada previamente, la ley presume que la lesión está relacionada con el trabajo. Esto significa que la persona empleada no tiene que demostrar que su empleo causó la lesión.

La presunción aplica a personas que se encontraban trabajando activamente como cualquiera de las siguientes: oficial de policía, bombero, paramédico, técnico en emergencias médicas, enfermero con licencia que brinda atención de emergencia fuera de una instalación médica, despachador de seguridad pública, oficial de correcciones o de detención, oficial de una instalación de tratamiento seguro, sheriff o sub-sheriff de tiempo completo o integrante de la Patrulla Estatal de Minnesota.

¿Qué debo hacer si se niega mi reclamación de TEPT?

Si una aseguradora niega su reclamación, usted debe recibir de la aseguradora un formulario Notice of Insurer's Primary Liability Determination, el cual explica claramente los hechos y las razones por las que se negó su reclamación. Si usted trabaja en una ocupación con presunción legal incluida en la lista anterior y su reclamación es negada, la negación debe incluir factores sustanciales que el empleador o la aseguradora conocían al momento de tomar esa decisión.

Si no está de acuerdo con la negación, usted tiene varias opciones para impugnarla, que incluyen:

- hablar con el(la) ajustador(a) de reclamaciones que maneja su caso y pedir que reconsideren la negación;
- presentar un formulario Employee's Claim Petition ante la Oficina de Audiencias Administrativas (Court of Administrative Hearings);
- comunicarse con un(a) abogado(a) que pueda explicarle sus derechos y disputar la negación en su nombre;
- llamar a la unidad de Rehabilitación Vocacional del DLI al 651-284-5038 o 888-772-5500 e informar que necesita ayuda para regresar al trabajo, pero que su reclamación fue negada; o
- comunicarse con la oficina del ombudsman de compensación para trabajadores al 651-284-5013, 800-342-5353, o al correo electrónico dli.ombudsman@state.mn.us para recibir más ayuda con una reclamación negada.